



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 16 de Agosto de 2017, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. RENE ARANEDA A.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEON A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSE LUIS VELASCO G.

AUSENTES

SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
se excusó por encontrarse fuera de la Comuna.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
 - INFORME MINVU “ANALISIS EAE DEL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL TEMUCO-PADRE LAS CASAS
 - INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PUBLICA**
- 7.- VARIOS**

Visita Alumnos Municipales

Hoy se encuentran realizando un tour en la Comuna y las diferentes dependencias municipales, 55 personas representantes (Estudiantes y Profesores) de 22 Establecimientos Educacionales de la Comuna de Temuco, que están participando del 2º Congreso Comunal Infantil “Hablemos de nuestra ciudad”, los cuales han propuesto 8 proyectos representantes por cada macro sector y de los cuales deberán votar por un proyecto el cual se ejecutará, a través del Municipio.

El Sr. ALCALDE saluda a la delegación que presencia el desarrollo de esta Sesión.



EXPOSICION ANALISIS EAE DEL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL TEMUCO-PADRE LAS CASAS

A solicitud de los expositores se modifica el orden de la Tabla, para permitir en esta oportunidad la exposición.

En primer término el Profesional del Depto. Desarrollo Urbano de la Seremi de Vivienda, Sr. Gerardo Álvarez entrega antecedentes sobre el alcance de un Plan Regulador Intercomunal, que debe regular el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de Comunas que, por sus relaciones, se integran en una unidad urbana.

Un Plan Regulador Intercomunal establece los límites de extensión urbana y sus normas suplementarias, la vialidad expresa y troncal, los Parques Intercomunales, la normativa para infraestructura y actividades productivas de impacto intercomunal, las densidades de los planes reguladores comunales, las áreas de riesgo y el reconocimiento de valor patrimonial natural y cultura.

Los temas propios son el crecimiento fuera del límite urbano y suelo indígena, el espacio río y la conectividad de la intercomuna.

El estudio contratado para el Plan Intercomunal Temuco-Padre Las Casas se inició en Junio 2016 que contempla 6 etapas, hasta la aprobación del Plan estimado en Febrero del 2019 y tiene un costo de M\$ 170.000.-

En la actividad se está en la etapa III, cuyo avance pasa a presentar el Sr. José Manuel Cortinez de la Consultora Surplan.

La exposición del avance del estudio contempla las siguientes temáticas:

- SINTESIS DIAGNOSTICO
- APTITUDES PARA EL DESARROLLO URBANO
- LAS ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACION
- ELEMENTOS DE ESTRUCTURACION
 - Crecimiento fuera del Sistema Urbano
 - Desarrollo de otros Centros Poblados
 - Mejoramiento de Conectividad
 - Río Cautín
- ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACION
 - Tendencial
 - Cambio Territorial
 - Intermedia



El Sr. Cortinez concluye su presentación haciendo un llamado a los Concejales para participar de una reunión con actores claves de ambas Comunas, que se realizará el 05 de Septiembre próximo, que será una etapa donde se iniciará la discusión de este tema, que hoy sólo tuvo la calidad de presentación.

El detalle íntegro de la exposición se remitió vía Correo Electrónico a los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. DURAN estima que este tipo de iniciativas son muy necesarias para nuestra Comuna. Desconoce si en este estudio está considerado el tema de la construcción de edificios en altura, que “tapan el sol” a las viviendas aledañas. Además el problema de anegamientos que se producen en estos sectores producto de la construcción de edificios que acumulan mucha agua lluvia y sobrepasan los colectores. Importante es la conectividad pero se observa que en definitiva se usan las mismas calles existentes antes de la construcción de nuevos conjuntos habitacionales. Estima que es muy fácil construir y vender y a las Empresas les sale bastante gratis la gestión porque es el Municipio quien debe asumir posteriormente los costos para arreglar los problemas.

También es grato escuchar el tema de considerar el Río Cautin, estimando que se ha perdido mucho trabajar en conjunto con Padre Las Casas el tema, que debiera unir más que separar, por ello se debe trabajar para que el río sea parte integral de ambas Comunas. Se pregunta también como podrían los Concejales participar en forma más directa en estos temas, que son quienes reciben las inquietudes y sugerencias de la ciudadanía.

El Sr. Alvarez expresa que las primeras materias, son de índole urbano inserto en los Planes Reguladores Comunales.

Respecto del Río Cautín, se estima que es materia de este Estudio Intercomunal y no dar la espalda a este cauce, considerando relevante la conectividad entre ambas Comunas a partir de los puentes que se vayan proyectando.

Reitera la participación de los Sres. Concejales en este Estudio, cuya entrega de información es parte de esta exposición y la reunión que se efectuará el 05 de Septiembre próximo con actores relevantes de la Comuna.

El Concejal Sr. SALINAS consulta si se ha analizado la propuesta de conectividad desde calle Valparaíso hacia el sector rural de Truf Truf, con un puente que permita potenciar ese sector productivo.



El Sr. Cortinez expresa que está entre las alternativas en discusión, por el índice de crecimiento que presenta Padre Las Casas hacia ese sector.

El Concejal Sr. BARRIGA consulta si este estudio se cruza con el proyecto Borde Río, donde hay recursos ministeriales comprometidos y si forma parte del Plan Araucanía.

El Sr. Cortinez expresa que estas son iniciativas que pueden incorporarse a otras que vienen desde mucho antes y que tienen que ver con el Río Cautín, como también están los puentes y otras ideas y proyectos relacionados.

El Concejal Sr. VELASCO opina que, respecto a la opinión del Sr. Duran que a las Empresas les sale bastante gratis construir, estima él que las constructoras pagan todos sus impuestos y hacen lo que la ley les permite. Si no gusta la cantidad de Deptos. por m2 el Plan Regulador es la oportunidad para modificarlo.

Habiéndose cumplido con el objetivo de esta presentación, el Sr. ALCALDE agradece a los expositores, concluyendo este punto.

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta Sesión Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08 y 10 de Agosto 2017.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Período entre el 08 al 16 de Agosto del 2017.

- Partido Oficial de Voleibol Colombia V/S Paraguay.
- Inauguración del XXXII Campeonato Sudamericano de Voleibol Mayores Masculino.
- Partido Oficial de Voleibol Brasil V/S Venezuela.
- Invitación a una Cena del Pdte. Confederación Sudamericana de Voleibol.
- Saludo “ 2°do Seminario Mujeres Emprenden en la Comuna, Programa Mujeres Jefes.
- Partido Oficial de Voleibol Venezuela V/S Paraguay.
- Reunión-Almuerzo de trabajo con Alcalde de Padre Hurtado, José Miguel Arellano; Administrador Municipal, Juan Vargas; Directora de Salud, Anita Miranda; Directora de Educación, Ivon Mejias.



- Invitación Cámara de Comercio Franco-Chilena, Veronique Guerra, Gerente Gral. A desayuno informativo, sobre economía bajo carbono y bajo uso de recursos que busca apoyar la puesta en marcha el acuerdo de país y sus objetivos de desarrollo sostenible World Efficiency 2017, Santiago.
- Invitación Asociación Chilena de Municipalidades, Microsistem y Pectra Technology a un desayuno, para dar a conocer Plataforma de Atención Ciudadana, Santiago.
- Semifinal XXXII Campeonato Sudamericano de Mayores Masculino de Voleibol 1° B x 2° A, Santiago.
- Final XXXII Campeonato Sudamericano de Mayores Masculino de Voleibol, 3° lugar y 4° lugar, Santiago.
- Final XXXII Campeonato Sudamericano de Mayores Masculino de Voleibol, 1° lugar y 2° lugar, Santiago.
- Ceremonia de Clausura Campeonato Sudamericano de Voleibol 2017, Santiago.
- Operativo Social, sector Pedro de Valdivia, Escuela Villa Carolina.
- Entrega de Insumos y herramientas para el Programa Huertos Urbanos.
- Lanzamiento 5ta Corrida k 21 Villa Pehuenia-Moquehue, Argentina.
- Reunión Almuerzo con Delegación Corrida k21 Villa Pehuenia.

4.- MATERIAS PENDIENTES

INFORME DE SEGUIMIENTO A REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR LOS SRES. CONCEJALES EN SESION DE CONCEJO

El Secretario Municipal presenta el Informe de Seguimiento a requerimientos formulados por los Sres. Concejales en Sesión de Concejo y Pendientes:

Sesión de fecha : **Sesión del 8 de agosto - Concejal Sr. Bizama**
Materia : Solicita estudio lomo de toro en el sector León Gallo.

Informado a : Director de Tránsito.
RESPUESTA : Se da respuesta por correo electrónico con fecha 11 de agosto 2017.

Sesión de fecha : **Sesión del 8 de agosto el Concejal Sr. Barriga**
Materia : Solicita iluminación acceso a Villa Las Praderas de Santa Carolina.

Informado a : Al Director de Aseo y Encargado de Alumbrado.
RESPUESTA : **Remitida al Concejal con fecha 14 de Agosto vía correo electrónico.**



Sesión de fecha : **Sesión del 8 de agosto el Concejal Sr. Barriga**
Materia : solicita señalética y paso peatonal en acceso a Villa Las Praderas de Santa Carolina.
Informado a : Al Director de Tránsito.

RESPUESTA : **Se dio respuesta al Concejal el 14 de agosto, vía correo electrónico.**

Sesión de fecha : **Sesión del 8 de agosto el Concejal Sr. Araneda**
Materia : Solicita informar sobre situación de terrenos de Villa Galicia II
Informado a : Sr. Director de Obras e Inspección.

RESPUESTA : **Se remite respuesta al Concejal vía correo con fecha 10 de agosto.**

Se informa además que se encuentran a la espera de respuesta, las siguientes peticiones que Secretaría del Concejo remitió a cada Dirección mediante correo electrónico:

Sesión de fecha : **Sesión del 01 de agosto el Concejal Sr. Neira.**
Materia : Solicita informar sobre proceso de licitaciones por situaciones irregulares con empresa Surtrans, que reclama Gremio de Transportistas Escolares.
Informado a : Sr. Director de Educación.

RESPUESTA : **EN ESPERA**

Sesión de fecha : **Sesión del 08 de agosto de 2017**
Materia : Vecinos de Trañi Trañi, reparación camino alternativo.
Informado : Sr. Alberto González

RESPUESTA : **EN ESPERA**

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

COMISION EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

El día Martes 01 de Agosto de 2017, siendo las 10:30 hrs. se reunió la Comisión de Educación, con la asistencia de los Concejales Sra. Constanza Saffirio Sres. Rene Araneda, Marcelo León, Roberto Neira, Jaime Salinas y Pedro Duran que la preside.



Participaron de la reunión el Director de Dideco, don Juan Carlos Fernández, el Director de Planificación, don Mauricio Reyes; la Gerente de la Corporación Cultural, doña Patricia Betancourt; la Encargada Depto. de Cultura y Bibliotecas Municipales, doña Elizabeth Inzunza; y los funcionarios de Administración, don Carlos Millar y de Planificación, doña Leticia Leal. Además están por parte del equipo de trabajo don Rodrigo Hiriarte, Encargado del Plan de Cultura Municipal, doña Silvana Ayala, funcionaria del Consejo Nacional de Cultura y de las Artes y Encargada del Programa Regional Red Cultura; y doña Nadia Fuentes, Encargada de Cultura y Relaciones Profesionales.

TABLA

- PRESENTACION LINEAS ESTRATEGICAS EN CULTURA PARA INCORPORAR EN PLADECO

El Presidente de la Comisión, Concejal Sr. DURAN agradece la presencia de los funcionarios y del equipo del Plan de Cultura de Municipal.

El Director de Dideco, Sr. Fernández informa que a esta reunión fueron invitados los integrantes del equipo del Plan de Cultura Municipal e indica que en el mes de Diciembre del año pasado se firmó un convenio con el Consejo Regional de las Artes y Cultura, agregando que este Plan comenzó a surgir en la Corporación de Cultura, posteriormente recae en Dideco a través del Depto. de Biblioteca, quien tiene por misión llevar adelante este Plan.

El Sr. Hiriart procede a la presentación de este Plan de Cultura Municipal:

Este Plan tiene como mandantes a la Municipalidad de Temuco y al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, representados a través de los Programas Red Cultura, dirigidos en la Región por la Sra. Silvana Ayala. Los objetivos de este Plan son:

- 1.- Elaborar el Plan Municipal de Cultura de Temuco 2017-2020, considerando la participación social y de los actores de cultura.
- 2.- Contribuir a la implementación de la perspectiva de la gestión cultural, a través de un trabajo colaborativo entre investigadores, funcionarios municipales de la cultura y agentes de la cultura.

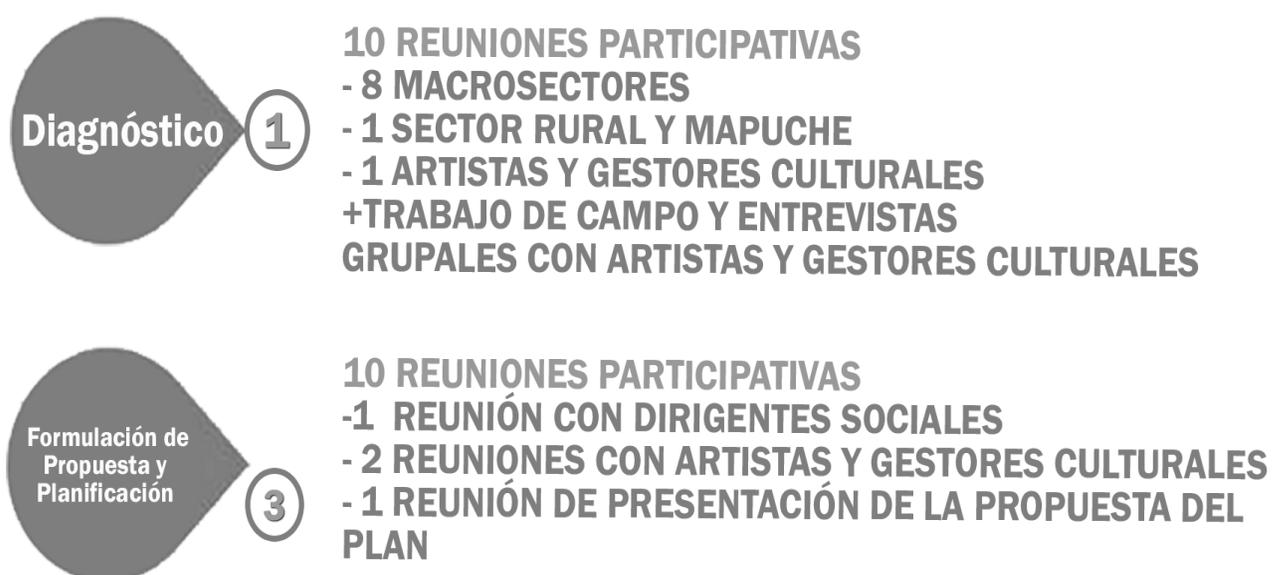
El Sr. Hiriarte señala que este Plan es un instrumento municipal, de carácter indicativo, el cual busca promover el desarrollo cultural a nivel local, y es promovido por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través de su Programa Red Cultura, agregando que en la Araucanía es reciente su instalación y en el caso de la Municipalidad de Temuco, su primer Plan. Agrega que a nivel Regional solo 13 a 14 comunas cuentan con estos instrumentos, a nivel Nacional la planificación de estos planes son un proceso difícil de implementar, y la Universidad Católica realizó un estudio, en donde el 90% de las comunas tiene Pladeco y el 99% no lo ocupa.



PLAN DE TRABAJO

Para la Municipalidad de Temuco, el Plan de Trabajo, comenzó en el mes de Enero, como indica el recuadro, y se extendió hasta el mes de Junio, inicialmente estos planes tienen por convenio una duración de 4 meses de estudio, sin embargo, al ser la Municipalidad de Temuco, muy compleja, por la cantidad de Direcciones, y de agentes culturales, el plazo se extendió hasta principios del mes de Agosto.

La participación ciudadana es una parte fundamental dentro de la Planificación Comunal, siendo este un instrumento municipal, por lo cual se realizaron las siguientes reuniones participativas:



El Sr. Hiriarte señala que a través de ellos se conoció la actividad cultural que realizan y como la desarrollan con qué recursos, y como se vinculan al Municipio cuando realizan sus actividades. Agrega que se trabajó con un grupo de artistas, con las distintas disciplinas que existen en Temuco.

Agrega que se contó una participación activa de funcionarios municipales ligados a la gestión cultural. En la etapa de Diagnóstico se realizaron 5 reuniones de trabajo, y en que cada reunión estuvo presente una técnica de investigación social. Se aplicó una encuesta, se realizaron análisis Coda, análisis de escenarios y en la etapa de formulación de propuestas y validación fueron realizadas 12 reuniones de trabajo. Con estas 17 reuniones de trabajo, permitió levantar un Plan en base del conocimiento de las actividades culturales realizadas por el Municipio, el conocimiento del estado del arte respecto de su infraestructura y el uso que posee y levantamiento de propuestas, atendiendo a la base normativa, administrativa y a la cultura organizacional de la Municipalidad.



Conclusiones del Diagnóstico:

- A nivel general Temuco se caracteriza por contar con una actividad cultural desarrollada por el Municipio, los actores de la cultura e Instituciones públicas y privadas.

Esto diferencia a Temuco de cualquier otra Comuna o Región.

- Tiene una actividad nutrida en cantidad y diversidad de actividades, disciplinas y ámbitos de la cultura. En Temuco se trabajan los 4 ámbitos de la cultura, formación, difusión, apoyo de la creación y puesta en valor, en el patrimonio, el arte y la artesanía y también se trabajan las 12 disciplinas del arte, esto significa una base muy fuerte que tiene la Comuna de Temuco.
- Desarrolla en espacios Municipales, públicos y privados, principalmente Urbanos.
- El desarrollo cultural que realiza el Municipio, los agentes de la cultura y de las instituciones, se encuentra débilmente vinculada, no significa que nunca interactúen, sino que el trabajo que realizan es muy puntual, transitorio y no implica realizar actividades de mayor complejidad.

Gestión Cultural Municipal

- La Municipalidad de Temuco cuenta con una experiencia de 30 años de trabajo en la difusión del arte y la cultura. Se inicia con la inauguración de la Galería de Arte hace 30 años.
- La cultura es un componente transversal de la gestión social y territorial desarrollada por el municipio.
- Es trabajada por 5 unidades especializadas en la difusión del arte, la artesanía y el patrimonio.
- Se trata de una actividad cultural consolidada, asociada principalmente a la difusión de las artes y que cuenta con una presencia masiva de público y usuarios.

	<u>ASISTENCIA DE PUBLICO</u>
- MUSEO FERROVIARIO	99.674
- GALERIA DE ARTE	38.000
- CORPORACION CULTURAL	36.000
- DEPTO. DE CULTURA Y BIBLIOTECAS	70.000
- DIRECCION DE TURISMO	<u>30.000</u>
TOTAL	273.674

El Sr. Hiriarte señala que lo anterior, les indica que hay un total de 273.674 asistentes a las actividades que realiza el Municipio.



Señala que el Municipio cuenta con Direcciones y Unidades Municipales de Gestión Cultural fundamentales:

- Dirección de Turismo
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Corporación Cultural



Presenta el siguiente sociograma, en donde se ve la gestión cultural más amplia y está vinculada a distintos departamentos.





Agrega que cuando se habla de espacios municipales, el estudio señaló que, aunque en los últimos meses se ha discutido los espacios para la Cultura, el estudio demostró que hay una base de espacios, la Municipalidad dispone de 31 espacios para la formación, desarrollo y la puesta en valor del arte y el patrimonio cultural, como son.

- * GALERIA DE ARTE
- * MUSEO FERROVIARIO
- * SALA DE EXPOSICIONES MUSEO FERROVIARIO
- * BIBLIOTECAS MUNICIPALES
- * SALA DE TEATRO CC-GALO SEPULVEDA
- * TEATRO MUNICIPAL
- * CENTRO CULTURAL GALO SEPULVEDA
- * CENTROS SOCIALES
- * PARQUE ESTADIO

Señala que lo necesario es tener espacios culturales más especializados, y modernización, cita la visita de 2 poetas conocidos que se presentaron en la Biblioteca Galo Sepúlveda, se encontraron con temperaturas muy bajas al interior e igual tener una mejor carpeta en los escenarios, duchas, camarines para los actores, entre otros, una modernización de estos espacios y equipamiento especializado.

Respecto a la vinculación con los agentes del arte y la cultura, existen 3 tipos de apoyo:

- DIRECTO: PARA EL USO DE ESPACIOS
- CONTRATACION DE ARTISTAS
- FOMDEC

Con respecto al apoyo directo para el uso de espacios, existen 4 tipos de uso:

- ESPACIOS MUNICIPALES DE CULTURA
- PARQUES Y ESPACIOS DEPORTIVOS
- CALLE
- BIBLIOTECAS MUNICIPALES

Este diagnóstico indica que es un elemento estratégico para el Municipio y su gestión cultural, cómo vincular los espacios de cultura con los agentes anteriores.



Gestión cultural social e institucional

El Sr. Hiriarte informa que con respecto a la gestión cultural realizado por el mundo social e institucional, existe un campo cultural que es complejo, integrado por distintos actores de la cultura, como Organizaciones Comunitarias, las cuales están siendo apoyadas por el FOMDEC, dirigentes sociales que están siendo apoyados con estas iniciativas, artistas aficionados, es decir, artistas que cultivan una disciplina del arte, cuyo problema principal no es ampliar su dominio y el acervo cultural en torno a esa disciplina, quiere decir, alguien puede ser folclorista pero lo que quiere es entretenerse con el folclore, reproducir el stock o el repertorio que ya existe.

También existen artistas profesionales y cuyo tema central es aportar al desarrollo cultural y hoy día trabajan un poco desvinculados del Municipio. Igual están los Gestores Culturales, que son muy importantes, ya que trabajan la base de la cultura del desarrollo de una sociedad, es decir, cohesión e integración.

Desde el punto de vista de las Instituciones, está conformado por las Universidades La Frontera, Católica de Temuco, la Mayor, y la Autónoma y la Cámara de la Construcción con su Sala de Exposiciones. Lo fundamental es que aparece un elemento estratégico, la Corporación Cultural la cual se vincula para fortalecer con su trabajo y acercar los sectores que no han podido realizar sus actividades.

Conclusiones: infraestructura, tratamiento cultural y vinculación.

Espacios, equipamiento y gestión organizacional

- Se requiere de una estructura municipal Cultural: para coordinar el trabajo que realiza el Museo, la galería de Arte, el Depto. de Cultura y Biblioteca y la Dirección de Turismo, para compartir criterios y sobretodo objetivos de cambio cultural y deben coordinarse con las otras unidades Municipales que trabajan en Cultura: Dideco, Educación, Alcaldía por nombrar algunas, afinar criterios para que este Plan pueda incorporarse, debe ser un Municipio articulado.
- Se requiere de un Plan y Programas que orienten la gestión de los espacios culturales, el Plan debe buscar objetivos que deben estar alineados con el Plan de Cultura y que deben aportar a cambios culturales.
- Los espacios Municipales de Cultura requieren obras de Mejoramiento, de modernización.



- Los espacios culturales requieren de equipamiento especializado, por ejemplo: consultan a un grupo de actores, que necesitan? Y responden que necesitan ensayar, una sala de Ensayo y no cualquier sala, debe tener ciertas características.

Vinculación, cobertura y diversidad cultural:

- Actividades de difusión de las artes localizadas en el área urbana, la población rural de la Comuna de Temuco, el Mapuche no tiene acceso a las actividades culturales.
- Baja diversidad cultural de las actividades culturales presente en los Barrios.
- Es necesario poner en valor la actividad cultural presente en Temuco.
- Bajo nivel de vinculación entre las gestiones culturales.

El Sr. Hiriarte señala que en relación a este diagnóstico han llegado a una idea de futuro: con una Visión, Misión y Objetivos.

Matriz estratégica

El Sr. Hiriarte indica que un Plan Cultural Municipal implica varias acciones, donde definieron 4 ejes de planificación, que son las siguientes:

Ejes de Planificación	Lineamientos estratégicos	Objetivo del lineamiento
1° Gestión organizacional	Generar una estructura institucional para la gestión cultural	Conformar la Comisión Municipal de Cultura integrada por el Departamento de Cultura, Museo Ferroviario, Galería de Arte. Corporación Cultural y Dirección de Turismo.
		Fortalecer el Departamento de Cultura para la gestión cultural municipal.
		Fortalecimiento de la Dirección de Turismo y el Departamento de Patrimonio
		Fortalecer la vinculación de la Corporación Cultural con la gestión cultural municipal para facilitar el acceso de los espacios municipales del arte y la cultura para la difusión de las artes, la formación y la puesta en valor de la actividad artística y cultural.
2° Vinculación	Implementar una estrategia de vinculación con el medio y articulación interna entre las unidades municipales que tratan lo cultural.	Realizar actividades culturales colaborativas para aumentar su cobertura a nivel urbano y rural y su diversidad.
3° Infraestructura municipal de cultura: espacios y equipamiento	Mantención de espacios municipales de cultura Equipamientos para la difusión de las artes	Mejorar equipamiento y espacios municipales de cultural para su uso en la gestión cultural.

4° Normativa y financiamiento	Generar una base normativa y financiera que favorezca la implementación del PMC.	Facilitar el acceso a los espacios municipales del arte y la cultura para la difusión, la formación y la puesta en valor de la actividad artística y cultural.
		Financiar las acciones que comprenden el PMC 2017-2020.

Ideas Fundamentales que propone el Plan

El Encargado del Plan Cultural Municipal, don Rodrigo Hiriarte señala la síntesis de este Plan:

- La propuesta busca mejorar la gestión municipal en cultura, a través del tratamiento de las actividades culturales, la gestión y mejoramiento de espacios y equipamientos, y el fortalecimiento de la gestión organizacional.
- Involucra la instalación de la vinculación y desarrollo de actividades colaborativas con los agentes y las instituciones de la Cultura.

Lo que permitirá:

- **Diversificar y aumentar las actividades artísticas y culturales en el sector rural y macrosectores urbanos.**
- **Introducir el tratamiento de la cultura en las actividades sociales y recreativas.**
- **Apoyar y poner en valor la industria cultural local.**

Termina su presentación señalando que estos son los elementos generales del Plan Cultural Municipal.

El Presidente de la Comisión, Concejal Sr. DURAN agradece y felicita a don Rodrigo Hiriarte por esta exposición, el nivel de conocimiento que él y todos los que integran este equipo queda de manifiesto acá y deja abierta la posibilidad de consultas por parte de los presentes a esta reunión.

La Concejala Sra. SAFFIRO reitera sus felicitaciones a todo el equipo por esta exposición y desea señalar que tenía sus dudas pero con esta presentación, le respondió a todas sus posibles consultas.

El Concejal Sr. ARANEDA se suma a las felicitaciones entregadas por sus colegas a esta exposición y lo único que desea señalar es que solo desea que este Plan funcione, y consulta por los Pladeco que no han servido y desde su punto de vista, verificar que este Plan funcione para que la autoridad Comunal pueda tomar decisiones.

Existe un Gobierno Local, dirigido por un Alcalde y un Concejo Comunal, y debe decidir todo dentro de la comuna, entre los cuales está la cultura, existe un Plan para la Seguridad Pública, Plan para la Cultura, Plan para infraestructura, etc., cada Plan debe permitir que ese Gobierno Local pueda tomar la mejor decisión, este es el sentido de estos planes y existe un Pladeco que debe formar parte de este Plan de Cultura y se debe priorizar ya que no se tiene todos los recursos.



Consulta si este Plan tiene un orden en el tiempo, como por ejemplo el primer año partir con esto, segundo año continuar y así sucesivamente, y en el año cinco estar en condiciones de abordar el tema, ante esto, se pregunta si este Plan lo asegura.

El Sr. Hiriarte indica que está contemplado en el Plan, en el año 1 que es de aquí a Diciembre, están todos los instrumentos de gestión, al mismo tiempo debe constituirse la Comisión Municipal de Cultura, eso quiere decir, que en el año 1 se trabaja en el nivel organizacional, en el año 2 se realiza la primera acción de vinculación, que es el Dossier de artistas de Temuco, un dossier es distinto a un catastro, es donde conocemos a los artistas, sabemos de qué se trata su trabajo, y como trabajar con ellos y el estudio de infraestructura e ir mejorando progresivamente e igual en este año, se deben iniciar las actividades colaborativas, entre los artistas, las unidades gestoras, con las Unidades Municipales, objetivo, tema y propósito del trabajo.

La Sra. Ayala desea informar que en relación al vínculo con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, ellos han estado apoyando el diseño y la implementación de este plan, es un Plan Municipal y como tal debe ser aprobado por el Concejo Municipal. Agrega que ellos continúan con este plan, realizando un acompañamiento a medida que este plan vaya siendo ejecutado, con los indicadores del avance. En el primer año con la Comisión de Cultura igual van realizando un seguimiento de avance anual de este Plan. Señala que las convocatorias nuevas realizadas por el Consejo de Cultura, como apoyo para los Municipios, en implementación de otra Programación, uno de los requisitos dentro de los criterios de evaluación, es que tengan un Plan de Cultura Municipal, para que puedan optar a recursos, no son muchos pero deben tener un plan.

El Sr. Hiriarte agrega, lo importa que es el trabajo que se realiza con los funcionarios municipales, es una relación directa con ellos.

El Concejal Sr. DURAN solicita a la Sra. Leal, funcionaria de Planificación de la Municipalidad de Temuco, que explique el Pladeco y la visión que tienen sobre el Plan de Cultura.

La Sra. Leal señala que la Secplac en el documento del Pladeco ha trabajado en la propuesta de la matriz de planificación, lo que significa que cada una de las Unidades Municipales en este último año ha trabajado en sus propios objetivos y acciones en materia de desarrollo comunal. Por ejemplo en el tema de la Cultura en el Pladeco, en la planilla vigente, en el punto 6 dice "crear e implementar un Plan de Cultura". En el documento de informe semestral es para informarles a uds. el indicador, si se realizó cada una de las acciones. Por último, el informe del Pladeco 2018 junto al presupuesto, va a incluir el Plan de Cultura Municipal, por eso en la primera semana de octubre será el Pladeco cuyo anexo es el Plan de Cultura Municipal, y que deberá ser aprobado por el Concejo Municipal, emitiéndose el Decreto correspondiente y a partir de ese momento se realiza el seguimiento y control al Plan.



El Concejal Sr. NEIRA agradece la presentación realizada por el Sr. Hiriarte y equipo que lo acompaña y señala que en una reunión anterior, se analizaron algunos temas referente al trabajo que realizaba la Municipalidad, en relación a diagnóstico realizado por éste equipo, habían muchos sectores culturales en la Municipalidad que no tenían una línea de trabajo, por ej un departamento de cultura establecido en la Dideco, el Teatro, la Escuela A. Dufey, la Galería de Arte, no había algo que aglutinara el trabajo Cultural de la Municipalidad, entre todo lo que se presentó, fue que ojalá se formara la Dirección de Cultura y que saliera de la Dideco, ya que esa dirección tiene un altísimo grupo de Departamentos, que cumplen una labor social paliativa en la Municipalidad y Comuna muy importante, y la Cultura quedaba delegada a un tercer plano, y no había una dirección, no porque se quisiera, sino que las prioridades de la Dideco, son otras, donde estas las necesidades más caras que tiene la ciudadanía, dentro de las funciones que tiene la Municipalidad.

Recuerda lo anterior, ya que quedó claro que se propusiera la formación de una Dirección de Cultura y dentro de esta, se enfocase una línea de acción donde estuviese la Galería de Arte, Museo Ferroviario, Biblioteca Galo Sepúlveda y otros estamentos más, y no ve que ahora este en esta presentación.

El Sr. Hiriarte informa que se vieron 2 problemas en la constitución de una Dirección de Cultura. Observaron como elemento estratégico que la Municipalidad hoy en día tiene que aglutinar sus unidades, ya que están dispersas, con esta Comisión Municipal de Cultura, en este primer plan municipal, es de 3 años y una vez operado este plan, se instaló la lógica cultural, que es lo más importante.

Agrega que la Universidad Católica realiza muchas presentaciones artísticas pero son absolutamente básicas, el artista tiene la galería, un café, instalan los cuadros y el que asiste o no, no va, y tiene un problema grave de visitas, falta una promoción de cultura.

Por lo anterior, han advertido como prioridad para el Municipio, una Cultura de base, y después profundizar la normativa y financiamiento e instalar este estilo de trabajo, y ellos como planificadores no pueden proponer medidas de mover la estructura municipal.

El Concejal Sr. NEIRA reitera que más allá de lo que se pueda proponer de parte del equipo que estuvo a cargo del diagnóstico, uno de los temas que manifestaron claramente los Concejales en esa reunión, fue ese tema, y como no lo ve presente en esta presentación, lo reitera en esta mesa de trabajo, solicitando que quede en el Acta. Agrega que le interesaba en forma personal, que hubiera un trabajo más direccionado, autónomo, con un presupuesto propio, que no dependiera de la Dideco.



Manifiesta en segundo término referente a elementos externos de las Universidades se creó un elemento importante dentro del ámbito cultural dentro de Temuco, como fue la creación del Coro Santa Cecilia, que se debería incorporar como un aliado. El Sr. Hiriarte indica que lo anterior está en el informe que pronto les será entregado.

Ante consulta del Concejal Sr. NEIRA por la Escuela Armando Dufey, también indica que va en el Informe, agregando que ahí se tiene un lineamiento importantísimo, ahí salen los grandes artistas de la comuna, y que tienen que estar vinculados a este plan estratégico o plan municipal de cultura, ya que tienen un escuela especializada en el tema cultural y no se está vinculando al Departamento Cultural, que se tiene ahora.

Agrega que lo otro que se mencionó ese día era el accionar del Teatro Municipal, el cual fue bien discutido en la reunión, al igual que tampoco ve en esta presentación la Corporación Cultural como agente de trabajo, también hace sus labores importantes y además tiene un trabajo de extensión y lo que se mencionó con los Concejales al momento del trabajo, era que sentían que el Teatro estaba muy por allá en un sector de Temuco, muy elitista, muy poco facilitado a los gestores culturales de nuestra comuna y la Corporación con un presupuesto editado y con autonomía para hacer sin un lineamiento claro respecto a la Cultura Municipal, a la Corporación de Cultura y a lo que respecta el Teatro, ante esto, ve una deficiencia en este tema, en lo que se ha presentado.

Agrega que revisara el informe para ver si se agregaron todas estas solicitudes que solicitaron los Concejales e imagina que el diagnóstico tomo en cuenta la opinión de los Concejales en esa reunión.

Recuerda que en la Sesión del Concejo pasado, tanto el Concejal Sr. Bizama y él hablaron del Coro de Niños del Teatro Municipal, que tienen que andar solicitando presupuesto por todos lados, cuando quieren viajar a algún lado en donde el Alcalde dijo que el presupuesto estaba hecho y no hay una claridad de los presupuestos dentro de los mismos elencos del Teatro, tienen menor presupuesto ya que como van a unir la Cultura en uno solo accionar de la Municipalidad, eso le preocupa, ya que si siguen teniendo la Dideco por un lado, el Teatro por otro, y la Corporación Cultural por otro, siente que este Plan no mejora, pero insiste en cuanto lo lea podrá definir, no mejora el accionar cultural de la Municipalidad de Temuco con respecto a las críticas como Concejales mencionaron en esa Comisión de Trabajo para que se tomara ese diagnóstico e insiste en señalar que la solución a este tema es la Dirección de Cultura.

Con respecto a la Galería del Arte siente que ese sector está abandonado, ya que no ve ingresar gente, y el accionar debe ser diferente.



Ante todo esto, el Concejal Sr. NEIRA solicita tiempo para leer bien el informe, para formarse una opinión y poder analizarlo.

El Sr. Hiriarte señala que estratégicamente más que estructura, vinculación y articulación, un Departamento de Cultura por un Depto. de Cultura no genera cambios culturales en sí mismos, porque es una estructura automáticamente y lo que creen es que para el Municipio tenga un cambio de importante es modificar su estilo de trabajo en la gestión cultural, instalar la gestión cultural, todo aquel proceso de producción, movilización de significado, de sentido vinculado al Arte y al Patrimonio se trabaja en forma colaborativa.

El Concejal Sr. NEIRA señala por ejemplo, que existe la Dirección de Turismo y por su autonomía tiene bastantes acciones en la Comuna, y tiene un presupuesto que no es muy alto. Está seguro que una Dirección de Cultura tendría mucho más autonomía y mucho más accionar que el que tienen el día hoy, porque podrían articular todo en una Dirección y sacarla de Dideco.

La Sra. Ayala le indica que lo primero que se ha realizado en este Plan es generar las condiciones para caminar hacia allá, sentar las bases y lograr estratégicamente en uno o dos años lo anterior. El documento lo contempla.

El Concejal Sr. NEIRA señala que sentar las bases es importante, no está en contra de eso, sino que el Municipio tiene una experiencia en cultura que no es menor, es un trabajo de años, y piensa que con la experiencia que se tiene, se puede llegar más allá, es decir, no se está partiendo de cero.

El Sr. Hiriarte indica por parte de la planificación están partiendo de cero, la Galería de Arte, el Departamento de Cultura, Museos, no tienen planes de gestión orientados por la gestión cultural que es diferente a un plan de gestión común y corriente.

El Concejal Sr. ARANEDA señala que acá se está definiendo lo que hay que hacer, después el cómo y el tiempo cuando se vaya evaluando, el modelo de organización y habrá que hacer los cambios pero primero hay que definir las prioridades.

El Sr. Hiriarte agrega que para los funcionarios municipales no es fácil estos cambios, ya que han realizado esta función los últimos 15 años y demora como 3 meses en aceptar los cambios.

El Concejal Sr. ARANEDA consulta al equipo presente, cuando en el Plan dicen: Temuco debe Liderar en la Cultura, cual es símbolo que han elegido?



El Sr. Hiriarte indica que Temuco tiene un patrimonio Cultural Mapuche y el tema fundamental es como vincularlo a lo Cultural.

Agrega que este Plan propone reglamentos para los espacios municipales del arte y la cultura y en conjunto con su mejoramiento y equipamiento va a permitir mejorar la vinculación de los artistas con esos espacios, ya que habrá reglas claras de cuando se podrán utilizar, serán protocolos de uso.

El Presidente de la Comisión, Concejal Sr. DURAN desearía que le aclararan el cómo insertar el Plan de Cultural en el Pladeco, además si sería mucho más factible llevar a cabo un Plan que una Dirección Municipal, ya que se centra más en su tema, y como se habla de articular, sobre el concepto de Comisión le podría dar bastante más flexibilidad a la hora de articular.

El Sr. Hiriarte señala que un elemento que no estuvo presente en el Diagnostico, pero es importante es que las Unidades Municipales de Cultura están alojadas en distintas Direcciones, no son unidades aisladas, trabajan, se conocen y tienen una metodología y una mecánica de trabajo, y hoy tienen el Gestor que es el Administrador, y como se puede hacer? si el Gestor está preocupado de hacer el inventario y apenas tiempo para vincularse con el artista y programar la actividad con objetivos de cambios culturales, necesitan el fortalecimiento de estos equipos con instrumentos de planificación y lo que ofrece este plan es la estructura.

La Sra. Ayala señala que los primeros días de Octubre entregarán un extenso con la matriz de este Plan Municipal Cultural.

Ante consulta del Concejal Sr. NEIRA sobre quienes compondrían la Comisión Cultural Municipal, el Sr. Hiriarte le informa que la integrarían los siguientes Departamentos: Museo Ferroviario, Galería de Arte, Biblioteca Municipal, y Teatro Municipal.

El Concejal Sr. ARANEDA consulta si todo lo anterior se realiza, y con una mejor calidad, con la planificación, cómo se expresa la parte presupuestaria, agregando que en el Programa de Seguridad Ciudadana existe un plan y hay una serie de proyectos en carpeta, algunos que se están financiando y otros en espera. En el mes de Diciembre se aprueba los presupuestos y le gustaría ver un aumento del presupuesto en el ítem de Cultura conforme al Plan.

El Director de Dideco indica que esa información al día de hoy, no la tienen, ya que se está trabajando en el Plan.

El Concejal Sr. NEIRA consulta como apoyar con el FOMDEC a artistas individuales.

El Director de Dideco señala que a través de la Corporación de Cultura, ya que son personas naturales.

El Director de Dideco señala que se remitirá el Informe a todos los Sres. Concejales para su análisis y posterior incorporación al Pladeco para la correspondiente aprobación.



El Presidente de la Comisión, Concejal Sr. DURAN agradece al Sr. Hiriarte y al equipo de trabajo que lo acompaña por esta presentación del Plan Municipal de Cultura.

El Sr. Hiriarte agradece al Municipio de Temuco igual porque ha sido una tremenda oportunidad de poder participar en el Plan Municipal de Cultura.

COMISION FINANZAS

El lunes 14 de agosto de 2017, siendo las 12:30 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres., René Araneda, Esteban Barriga, Marcelo León, Jaime Salinas, y Solange Carmine quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra, el Director de Seguridad Pública don Henry Ferrada, el Director de Control (S) don Cristian Delarce, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Director de Salud Municipal don Carlos Vallette, la funcionaria del Depto. de Salud doña Mónica Sánchez, el Director de Educación Municipal don Eduardo Zerené, el funcionario de Educación don Iván Soriano y el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación don Rolando Saavedra.

- a) Por Ord. N° 1414, del 09 de agosto, se solicita la aprobación solicitud de Patente de Expendio de Cerveza o Sidra, presentado por el contribuyente Deyanira Bachmann Castro, con domicilio comercial en calle Lautaro N° 1142. El informe de Seguridad Ciudadana señala que es un sector mixto residencial -comercial, existiendo una alta concentración de Patentes de Alcoholes, con una condición de riesgo alto, en dicho sector no existe Junta de Vecinos. Esta Patente cumple con los requisitos, no tiene infracciones y fue recientemente renovada.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- b) Por Ord. N° 1415, del 09 de agosto, se solicita la Pre-aprobación de solicitud de Patente de Cabaret, presentado por el contribuyente don David Eduardo Glausser Díaz, con domicilio comercial en Avda. Bernardo O'Higgins N° 250, local 1.



El informe de Seguridad Ciudadana señala que se encuentra en un sector mixto residencial comercial, existiendo una alta concentración de Patentes de Alcoholes, presenta condición de riesgo alto, en el sector no existe Junta de Vecinos.

Analizada la Propuesta se determina resolver en Sala.

El Concejal Sr. NEIRA observa que el informe de Seguridad Ciudadana señala que no existe JJ.VV. en el sector, pero de acuerdo a la dirección se encuentra dentro de la jurisdicción de la Junta de Vecinos N° 3 Carrera, que se reactivó recientemente.

Sobre el tema la Concejala Sra. CARMINE señala que efectivamente es así, y debería contener el informe de la referida Junta de Vecinos si ésta se reactivó y no se podría resolver ahora.

El Concejal Sr. DURAN entiende que cuando se habla de Patente de Cabaret es porque hay música en vivo y se supone que el tema acústico está resuelto aquí para autorizar la patente.

El Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra señala que la dirección es la indicada, entre Blanco y Carrera. Cuando se empezó el trámite se hizo la consulta a la Dideco y se informó que la JJ.VV. estaba inactiva. La patente de Cabaret permite música con espectáculos en vivo.

A la DOM le corresponde verificar el tema acústico durante la construcción pero la fiscalización acústica le corresponde el Ministerio de Salud.

Plantea hacer la consulta nuevamente a la Dideco respecto al funcionamiento de la JJ.VV.

El Sr. ALCALDE señala que se retira la solicitud para completar la información y resolver.

- c) Por Ord. N° 1416, del 09 de agosto, se solicita Pre-aprobación de solicitud de Patente de Minimercado, presentada por la contribuyente María Luisa Ralil Gallardo, con domicilio comercial en Horizonte N° 921, sector Labranza. El informe de Seguridad Ciudadano señala que el local se encuentra en un sector residencial, existiendo una baja concentración de Patentes de Alcoholes, con una condición de riesgo bajo, en el sector no existe Junta de Vecinos.

El Sr. Saavedra ante consultas de los participantes Agrega que se trata de una Patente de Microempresa familiar, que se instalaría en un sector nuevo de Labranza y cumple con los requisitos necesarios para ello.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.



- d) Por Ord. N° 1417 y 1418 , del 09 de agosto, se solicita la Pre-aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el contribuyente Chinchileno Producciones SPA, con domicilio comercial en calle Aldunate N° 129. El Informe de Seguridad Ciudadana indica que el local se encuentra en un sector con una alta concentración de Patentes de Alcoholes, con una condición de riesgo alto, en el sector no existe Juntas de Vecinos.

El Sr.Saavedra señala además que cuenta con un Informe de pre admisibilidad favorable de la Dirección de Obras.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

2.- SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo.

Se solicita la aprobación para la suscripción de los siguientes contratos:

- a) **Modificación de Contrato “ Construcción de Veredas Ampliación Las Quilas 1° Etapa, Temuco”**, con el proveedor Constructora Dual SPA. El monto involucrado en la modificación del contrato es de \$ **13.647.661**, IVA incluido. El aumento de plazo correspondiente a esta modificación será 21 días corridos, contados desde el 03 de septiembre de 2017.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- b) **Modificación de Contrato “Remodelación Servicio Dental CESFAM Amanecer”**, proveedor Marcos Sarabia Escobar, por un valor de \$ **8.771.921**. La vigencia de la Modificación del contrato será aumento de plazo de 25 días corridos, fecha inicio de la ampliación 14 de agosto de 2017, fecha de término 08 de septiembre de 2017.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- c) **“Adquisición de 02 Camionetas para reemplazo de Vehículos A-219 y A- 229**, con el adjudicatario Medina y Ballart S.A., por un monto total de \$ **50.000.000**, IVA incluido, en un plazo máximo de entrega de 30 días corridos contados desde la orden de compra a través del Portal Mercado-Público.



Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

d) “Adquisición de Retroexcavadora JCB modelo 3CX, 4 x 4, combustible diésel”, con el proveedor DERCOMAQ S.A., por un monto de **U\$ 80.370- \$ 52.230.856**, apróx. (valor dólar al 07 de agosto \$ 649.88). El plazo de entrega inmediato, una vez enviada la orden de la compra electrónica, a través del Portal Mercado Público.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

e) Modificación de Contrato “Contratación Servicio de Alarmas para la Municipalidad de Temuco”, con el oferente ALPROTEC y Cía. Ltda., Los valores por el servicio mensual son:

Inmuebles	Valor Mensual UF IVA Incluido	Recintos Deportivos	Valor Mensual UF IVA Incluido
Museo Ferroviario	5,36	Gimnasio Fundo El Carmen	2.98
Dirección Rural	3,21	Gimnasio Millaray	3.21
Casa Adulto Mayor P. de Valdivia	3,57	Gimnasio O’Higgins	3.21
Casa Adulto Mayor Amanecer	3,57	Gimnasio Municipal	3.21
Costanera del Cautín Sta. Rosa	3,57	Gimnasio Ribereño	3.21
Centro Comunitario Huérfanos	3,57	Estadio Turingia	2.38
Casa Adulto Mayor Curiñanco	3,57	Parque Estadio Costanera	2.38
Centro Comunitario Lanin	3,57	Estadio El Bajo	2.38
		Gimnasio Amanecer	2.38
TOTAL	29,99	TOTAL	25,94

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.



f)“Instalación Carpeta Pasto Sintético Cancha N° 2, Parque Costanera del caudín, Temuco”, con el adjudicatario Importaciones y Representaciones JJC”, por un monto total de **\$ 344.597.163**, IVA incluido, en un plazo de ejecución de obras es de 180 días corridos contados de la fecha de entrega de terreno.

Indica el Sr. Rojo que se trata de una Empresa de Santiago su ponderación fue de un 95,6% e incluye; demarcación, drenaje, base, muros, colector aguas lluvias.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

g)“Contrato de Suministro de Mediaguas, para la Municipalidad de Temuco”, con el oferente Agustín Osciél Pozas Vásquez, por un valor unitario de **\$ 1.142.400**, IVA incluido y un plazo de entrega 01 día hábil contado desde la fecha del envío de la orden de compra. La vigencia del contrato será de 3 años, contados desde la fecha de suscripción de contrato sin renovación.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

h)“Mejoramiento Plaza Magisterio, Temuco”, con el adjudicatario constructora CRM Ltda., por un monto total de **\$ 38.726.876**, en un plazo de ejecución de las obras es de 90 días corridos, contados de la fecha del acta de entrega de terreno.

A la Concejala Sra. Carmine le llama la atención que se haya adjudicado a una Empresa cuya oferta es más alta que la presentada por otros oferentes, a lo que se le responde que eso se verá en la modificación presupuestaria N° 24 que se verá a continuación.

El Concejal Sr. Salinas consulta respecto al costo de esta Plaza, indicándole el Sr. Reyes que se trata de una remodelación, aprovechando y modernizando lo que allí había.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PROPUESTA N° 68, AREA EDUCACION

Hace la presentación don Iván Soriano.



La propuesta tiene por finalidad la disminución y aumento de cuentas de gastos por un total de M\$ 420.000.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFIC. N° 68 GESTION LICEOS-ESCUELAS			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			0
C.	AUMENTO	420.000	
215.21.02.001	GASTOS EN PERS. DOCENT. CONTRATOS: Sueldos y Sobres.		215.500
215.21.02.002	GASTOS EN PERS. DOCENT. CONTRATOS: Sueldos y Sobres.		4.500
215.31.02.004.007	INICIAT. INV. OBR. CIV.: Pintura Inter. /Ext., Repar. Varias Esc. V. Carlina		97.000
215.31.02.004.008	INICIAT. INV. OBR. CIV.: Pintura exterior y mejor. Comed. Esc. Millaray		35.000
215.31.02.004.009	INICIAT. INV. OBR. CIV.: Resposic. Pisos y Pintura Salas Liceo Técnico		40.000
215.31.02.004.010	INICIAT. INV. OBR. CIV.: Mejor. Sala PIE. Esc. Los Avellanos		8.000
215.31.02.004.011	INICIAT. INV. OBR. CIV.: Reposic. Pisos y cierre perimetral J.I. Monte Verde		20.000
D.	DISMINUCIÓN	420.000	
215.21.01.001	GASTOS EN PERS. DOCENT. TITULARES: Sueldos y Sobres.		420.000

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 20, AREA SALUD

Hace la presentación don Carlos Vallette.

La propuesta tiene por finalidad el traspaso de presupuesto entre cuentas de gastos, por un monto total de M\$ 46.00.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 20/2017				
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	C.Costo	Subprograma 1	Subprograma 2	
A.	AUMENTO: NO HAY	-	-	
B.	DISMINUCION: NO HAY			
	Variación Neta Ingresos	-	-	
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		45.000	1.000	
A.	AUMENTO	45.000	1.000	

21.	GASTOS EN PERSONAL		10.000	
21.03.999.999.001	Honorarios	31.02.00	4.000	
21.03.999.999.001	Honorarios	31.04.00	3.000	
21.03.999.999.001	Honorarios	31.05.00	3.000	
22.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		15.000	1.000
22.04.009	Insumos, repuestos y acc. Computac.	32.48.00		1.000
22.06.001	Mantenimiento y rep. Edificaciones	31.06.00	4.700	
22.06.001	Mantenimiento y rep. Edificaciones	31.07.00	5.000	
22.08.010	Servicios de suscripción y similares	31.08.00	300	
22.09.002	Arriendo de edificios	31.05.00	5.000	
31.	INICIATIVAS DE INVERSION		20.000	-
31.02.004.008	Construcción Sala Basura Pueblo Nuevo	31.05.00	20.000	
B.	DISMINUCION:		45.000	1.000
21.	GASTOS EN PERSONAL		10.000	1.000
21.03.999.999.001	Honorarios	32.48.00		1.000
21.01.001.019.002	Asignación responsabilidad directiva	31.02.00	10.000	
31.	INICIATIVAS DE INVERSION		35.000	
31.02.004.099	Obras civiles por distribuir	31.03	35.000	
	Variación Neta Ppto. Gastos		-	-

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 24, MUNICIPAL

La propuesta tiene por, según siguiente detalle:

C.		AUMENTO	232.045	
22,11,002	14,09,01	Cursos de Capacitación		20.000
22,06,001	14,09,01	Mantenimiento y Reparac. Edificaciones		14.000
22,04,002	14,09,01	Texto y otros materiales de enseñanza		2.500
22,06,001	14,09,01	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		16.295
22,08,007,005	14,07,01	Buses Servicio de Traslado		25.000
22,08,007,005	14,12,01	Buses Servicio de Traslado		25.000
22,08,011,004	14,07,01	Eventos Programas Sociales		15.000
22,08,011,004	14,07,01	Eventos Programas Sociales		4.000
22,08,011,005	15,05,01	Eventos Programas Recreacionales		4.500
22,08,011,005	15,05,01	Eventos Programas Recreacionales		1.200
22,08,011,005	15,05,01	Eventos Programas Recreacionales		2.500
29,04	14,12,01	Mobiliario y Otros		44.000
22,08,999,009	14,03,01	Otros Servicios Generales		3.000
21,04,004		Honorarios Programas		24.000

31,02,004,043	11,06,01	Mejoramiento Plaza Barrio Trapiales		7.750
2207002003	14,12,01	Servicio de impresión y actividades		600
22,04,999	14,12,01	Otros		100
22,04,010	14,12,01	Materiales para mantenimiento		1.000
22,08,011,005	14,07,03	Eventos Programas Recreacionales		12.900
22.04.011	15.02.01	Repuestos accesorios para maquinarias		3.000
24,01,005,001	14,07,02	Subvención Municipal Junta Vigilancia Rural		4.900
22,03,999	14,01,01	Para otros		800
D.		DISMINUCIÓN	232.045	
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja		
31,02,004,001,017	11,06,01	Construcción dos multicanchas diferentes sectores		7.750
24,01,008,002	14,12,01	Premios Programas y Actividades		1.000
22,02,002	14,12,01	Vestuario Accesorios y Prendas		700
24,01,004,002	14,07,03	Subv. Presup. Participativos		12.900
22,04,013	14,01,01	Equipos Menores		800

Explica el Sr. Administrador que en esta Modificación destacan gastos tales como el mejoramiento Feria Labranza por M\$ 14.000, cambio de Toldos Feria Pinto por M\$ 25.000; Buses para traslado de aprox. 90 organizaciones Sociales por M\$ 25.000, Actividades Día del Dirigente Social por M\$ 15.000, Desarrollo Programa Ingreso Ético Familiar por M\$ 3.000, Complemento Honorarios hasta Diciembre por M\$ 24.000, Mejoramiento Plaza Magisterio por M\$ 7.750, Encuentro Anual de Dirigentes por M\$ 2.500; Habilitación Centro Comunitario Labranza por M\$ 44.000 y Eventos Fiestas Patrias en labranza por M\$ 4.000 y Programa Recreacionales Fiestas Patrias por M\$ 12.900.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- SUBVENCIONES MUNICIPALES

Hace la presentación don Carlos Millar.

Se solicita acuerdo del Concejo Municipal para otorgar las siguientes Subvenciones:

- **UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VIGILANCIA RURAL NEHUEN POR \$ 4.900.000.-**

Para renovación de la frecuencia radial con que operan las organizaciones del sector rural que se encuentra vencida, se consideran 31 organizaciones. El objetivo es implementar el Servicio a través del uso regulado y autorizado por instituciones públicas por un plazo de 10 años una frecuencia administrada directamente por el Municipio y la Octava Comisaría de Carabineros.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.



- **SPIRITUAL HUMAN YOGA S.H.Y. TEMUCO POR \$ 500.000.-**

Para apoyar el desarrollo de Talleres de entrega de energías a través de la Imposición de Manos. Se considera financiar parte de los gastos de arriendo, material de difusión y consumos básicos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- **AGRUPACION COMUNAL DE FUTBOL AMATEUR DE TEMUCO POR \$ 7.000.000.-**

Para construcción de terraplén, despeje de tránsito en vías interiores, retiro de basura y escombros, construcción e instalación de barreras metálicas, perfilado de 7 Canchas de fútbol existentes y ensanchamiento de acceso.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- **COMUNIDAD INDIGENA JUAN COLIPE \$ 400.000.-**

Para apoyar Construcción de Sede Social edificada a partir de materiales financiados por Chile Indígena en el sector Pumalal. El destino de la Subvención es para pago de mano de obra para terminar la autoconstrucción.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- **JUNTA DE VECINOS LOS CREADORES \$ 2.000.000.-**

Para realización del IV Campeonato Regional de Jóvenes por la Cueca, a realizarse en el Gimnasio del Fundo El Carmen; amplificación e iluminación, contratación Conjuntos Folclóricos, premios, publicidad, escenografía.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

VARIOS

El Concejal Sr. SALINAS expresa haber recibido una carta, al igual que sus pares que dice relación con solicitud de los ramaderos, quienes manifiestan su preocupación por el alza del precio en el costo para este año postura mínima presentada en las bases.



El Sr. Saavedra indica que los valores a que se refieren son la postura mínima las que se encuentran establecidas en las respectivas Bases y se calcula en atención a al costo que esta actividad significa para el Municipio.

Respecto a la consulta del Sr. Araneda, el Sr. Administrador señala que se realiza el remate de éstas, a través de un Martillero Público.

Respecto del tema, el Concejal Sr. NEIRA agrega que los Ramaderos señalan que se le triplica el valor de \$ 150.000.- a \$ 500.000.- la postura mínima de un año a otro.

El Sr. Saavedra agrega reconocer que la postura mínima sube considerablemente. Sin embargo para la instalación de las Ramadas, el Municipio tiene un costo directo de \$ 25.785.000.-, además de los gastos de agua, ambulancia, personal, retiro de basura, que sobrepasa los 35 millones de pesos.

Agrega que el año pasado el pago promedio por ramada fue de \$ 1.912.000.-, es decir, estos nuevos valores son referenciales a lo que pagaron el año anterior. Si todos pagan la postura mínima se lograrían 20 millones de pesos.

El Sr. NEIRA estima que para las ramadas están bien los valores, pero hay locales como juegos típicos que tienen esta alza muy alta. El Sr. Saavedra expresa que en este caso la comisión estableció el valor en base a los m² y que son de 312 m².

El Sr. NEIRA reitera su preocupación por esta alza de un año a otro.

El Sr. Saavedra agrega que de acuerdo a la Ley de Alcoholes la cantidad de UTM es la misma, reiterando si se rebajan los valores no se podría financiar este gasto.

Sobre la posibilidad de una Subvención para suplir esa diferencia que plantea la Concejala Sra. Saffirio, la respuesta del Sr. Saavedra es que no es posible esa alternativa, porque son personas naturales que están realizando una actividad económica.

Agrega formalmente el Sr. Saavedra que dada la situación del año anterior, para poder autorizar las ramadas, se solicitó al Municipio contratar una cantidad importante de guardias que alcanzó a la suma de \$ 6.280.000.-, que se agrega al costo señalado anteriormente.



En forma directa, el Sr. Millar presenta los siguientes temas:

a) Cometido fuera del país

Se solicita autorizar el Cometido del Alcalde y Sres. Concejales para participar de la V Corrida K21 de Villa Pehuenia Moquehue – Argentina, a realizarse los días 26 y 27 de Agosto, en el marco del Programa de Intercambio deportivo.

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

b) Transferencia a la Corporación Cultural

Se solicita autorizar una Subvención a la Corporación Cultural, para efectos de disponer recursos necesarios para la participación del Coro de Niños del Teatro Municipal en el V Festival Coral Trujillo Canta a América entre el 07 y 12 de Octubre 2017.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 25 / 2017				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
A.		AUMENTO No hay	0	
B.		DISMINUCIÓN No hay	0	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	13.648	
24,01,999		TRANSF. A LA CORPORACION		13.648
D.		DISMINUCION	13.648	
35.00.000	11.02.01	SALDO FINAL DE CAJA		13.648

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad la Subvención y la Modificación Presupuestaria indicada.

c) Subvención

Se solicita autorizar una Subvención a la Junta Vecinos Unidad N° 17 Amanecer, por **\$ 2.500.000** para apoyar mantención y pintura para Salón de Sede Comunitaria, ubicada en Venecia 2170 del sector Amanecer.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes.



6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

CAMINO A VILLA EL SOL

El Concejal Sr. NEIRA da cuenta de requerimiento de la Sra. Silvia Garrido, que solicita el ripiado del camino a Villa El Sol, sector poniente hacia Chol Chol, porque no ha tenido respuesta a varias solicitudes.

El Sr. Vera le solicita copia de los antecedentes para revisar el estado de dicho trámite.

SURTRANS

El Concejal Sr. NEIRA expresa que el fin de semana en la prensa local se informó que el dueño de la empresa Sur Trans tendría problemas en la situación de la Seremi de Transportes y que se habría ordenado la detención del empresario por millonario fraude al transporte colectivo, preocupándole el tema porque dicha persona es quien tiene la licitación del transporte escolar, consultando si la licitación contempla algún tipo de término por la situación, entendiendo que no puede emitir un juicio jurídico al respecto, reiterando la formalización y la situación de investigación que está haciéndose al dueño de esta Empresa.

La Abogada Sra. Mónica Riffo agrega que en las Bases no está contemplado el término de la licitación por investigación o formalización.

El Concejal Sr. NEIRA agrega que está esperando un informe que solicito sobre la licitación y entrega este nuevo antecedente para tener presente en la próxima licitación, que es una Empresa cuestionada al menos, no sancionada aún porque eso lo verán los Tribunales de Justicia.

El funcionario de la Dirección de Control Sr. Roberto Martinez, expresa que el Director Titular Sr. Concha le informo que el Concejal debe hacer llegar una solicitud formal por un Correo Electrónico u Oficio y ello no ha ocurrido.

El Sr. NEIRA señala que una solicitud formal de un Concejal que consta en Acta no requeriría un email posterior, porque bastaría leer el Acta para ver que se está solicitando una investigación, de acuerdo a sus atribuciones legales, que es la instancia formal.

El Sr. ALCALDE entiende que la información esta haciendo referencia a una presentación que hizo una empresaria, al parecer competencia, porque alega algunas medidas de tipo monopolicas por parte de Sur Trans.



El Sr. NEIRA señala que Sur Trans es una Empresa bastante grande en relación a transportistas que son la competencia y son individuales con un solo furgón y por ello solicitó un informe para ver si se está cumpliendo con las Bases de la licitación.

El Concejal Sr. ARANEDA agrega que en El Diario Austral aparece el nombre de Surtrans el primer día de la noticia, pero al día siguiente el Diario se retractó, que no era Surtrans sino la Empresa Cruz del Sur y la persona cuestionada sería de la otra Empresa y no Surtrans.

Recuerda que cuando se licitó esta propuesta se abstuvo, porque tenía algunas dudas y se quedó en que para el próximo año las Bases pudieran ser conocidas previamente por el Concejo, porque las Bases en cierto modo no permitían el acceso de más Empresa, y se debiera abrir un poco para que más personas pudieran participar.

PLANTAS ELEVADORAS

El Concejal Sr. NEIRA señala que la Planta Elevadora de Santa Rosa sufrió un percance el último temporal y los vecinos reclamaron por el daño de inundación a sus viviendas, consultando cuantas Plantas Elevadoras existen en la ciudad y cada cuanto tiempo se les hace mantención, reiterando planteamiento anterior de crear una Dirección de Emergencia, porque el actual equipo no da abasto para atender los requerimientos climáticos. Reitera conocer el plan de mantención de estas Plantas, porque al parecer le de Santa Rosa no tuvo la mantención que requería.

El Sr. Vera aclara que la referida Planta estaba funcionando en plena operatividad antes del corte de suministro eléctrico y al volver la energía eléctrica presentan problemas 2 de las 3 bombas de la Planta.

El problema es que personas ajenas al Municipio intervinieron las bombas, por lo tanto solo el Martes por la mañana se logró poner el funcionamiento las 3 bombas. La mantención se hace antes del invierno, por eso estaban funcionando antes del corte de energía eléctrica y también se revisan todos después de un monto importante para que estén en perfecto estado. Respecto a la Unidad de Emergencia se está estudiando una mejor coordinación con Operaciones y toda la logística que se requiere para mejor gestión de cada situación de emergencia.

El Sr. ALCALDE reitera que hubo una intervención de vecinos que rompieron los sellos y produjo la falla, pero se va a mejorar el sistema, con la colocación de rejillas para evitar el ingreso de personas ajenas a estos recintos.



CENTRO DE ESTERILIZACION

La Concejala Sra. SAFFIRIO consulta sobre avance en las conversaciones con la gente relacionada con el tema canino, y se ha habido algún acercamiento sobre las alternativas que la Administración presentará en definitiva, como un Centro de Esterilización, una clínica móvil u otra alternativa.

Sobre el tema el Sr. Millar expresa que la Administración va a entregar una propuesta formal al Concejo. Aprovecha de informar que se aprobó recientemente la entrega de 2000 esterilizaciones, además, se programa una reunión con la Mesa de Trabajo y Universidades locales y con ese insumo preparar la propuesta que conocerá el Concejo en unas 2 sesiones más.

RADA

La Concejala Sra. SAFFIRIO señala llamarle la atención que la Organización RADA, que tiene un compromiso con el Municipio según agrega, estaría solicitando al SEA el retiro de la Carpeta de Estudio de Impacto Ambiental de la Planta de Lautaro, recordando que el Presidente de la Comisión de Salud solicito un informe de avance sobre el trabajo con esta Organización pero no ninguna información, agregando que le informan que en estos momentos RADA estaría exponiendo a una apreciable cantidad de personas sobre el daño que produciría la instalación de esta Planta, consultando cual es la apreciación de la Administración sobre el tema, porque al parecer se estaría trabajando con una Organización que estaría entorpeciendo lo que se espera como solución.

El Administrador Municipal expresa que el Municipio no tiene ningún vínculo formal con ellos, quienes se opusieron desde el primer momento, sin tener mayores antecedentes, pero estan en su derecho.

Agrega que los avances se expusieron en una Sesión anterior y que se está a la espera de una respuesta del Serviu sobre un terreno, que al menos se requieren 3.000 m² para una Planta de Reciclaje, esperando que la Seremi resuelva en definitiva la autorizaciones del terreno que se requiere, por lo que se sigue esperando una respuesta de dicha autoridad. Agrega que el diseño de esta Planta lo esta preparando la Universidad de La Frontera y en cierto sentido se está avanzando en el tema.

SUBVENCIONES

El Concejal Sr. BARRIGA recuerda que hace un par de semanas el Municipio otorgó Subvenciones a Clubes Deportivos y que un Club beneficiado, el Bibiano Magdaleno, ganó ayer al Club Santos y se instala como uno de los 4 mejores equipos de la Región, destacando el apoyo al fútbol de los Barrios.



MES DE LA JUVENTUD

El Concejal Sr. BARRIGA señala que Agosto es el mes de la Juventud y ellos están participando en diversos lugares, no donde se espera, sino donde a ellos les nace, como el voluntariado, las Iglesias, etc. pero no organizaciones juveniles como era años atrás, donde incluso la participación en elecciones llegaba al 80% y hoy no pasa del 13%.

Plantea la creación de la Oficina Municipal de la Juventud, como lo tienen varias otras Comunas, para que los jóvenes tengan un espacio para canalizar sus inquietudes.

El Sr. ALCALDE señala que el Sr. Millar ha tomado nota de esta sugerencia.

HOGARES SIN ELECTRICIDAD

El Sr. BARRIGA expresa que producto de las últimas inclemencias climáticas hay alrededor de 35 mil hogares sin electricidad en la Región. Cuando nevó en Santiago muchos Alcaldes de las Comunas metropolitanas alzaron su voz, haciendo ver principalmente el problema de las personas electro dependientes e incluso lograron que muchos vecinos fueran hospedados en Hoteles con cargo a las Compañías Eléctricas.

Le agradecería que la autoridad Comunal saliera en defensa de sus vecinos que hace varios días están sin energía eléctrica y defenderlos en un tema esencial.

El Sr. Administrador Municipal agrega que el problema en el sector rural quedó resuelto ayer.

El Sr. ALCALDE agrega que se espera informe final para este Miércoles y tomar algunas acciones, ya que las características del viento en esta ocasión fueron muy inusuales que no recuerda de años anteriores. Hubo ventanas quebradas y muchos árboles caídos, pero aún la reposición del alumbrado debiera llegar con cierta rapidez. Solicita al Administrador que prepare para mañana un Catastro de la situación en la Comuna.

Respecto de las personas electro dependientes se les ha estado atendiendo con algunas acciones, que conocerá el Concejo oportunamente, y en algunos casos se les ayudará económicamente, como también la instalación de equipos electrógenos para atender estos casos, resaltando el grave problema que significa para una persona con estas características que se le corte la luz, por lo que es necesario atender esos casos de forma especial.



Reitera la complejidad de este último temporal, citando el caso de un sector camino Cunco, donde el viento botó 200 árboles, líneas y postes eléctricos y hasta hoy están reponiendo el servicio, por lo que es una situación muy complicada.

ESTADIOS

El Concejal Sr. BARRIGA denuncia el pésimo acceso a los Estadios de Pueblo Nuevo, El Bajo y Amanecer no sólo para los peatones sino también para los vehículos, por lo que se requiere una urgente reparación. También los vecinos del Estadio Municipal reclaman por el mal estado de la calle de acceso al Estadio.

El Sr. ALCALDE señala que es un proyecto que contempla la compra de varios lotes aledaños al Estadio por calle Los Juncos, pero faltan aún varias expropiaciones en el sector, por lo que hay terrenos aún que son particulares.

El Sr. BARRIGA reitera que ese camino esta inundado y no pueden pasear los vecinos.

El Sr. ALCALDE agrega que una vez concluidas las expropiaciones, se postulará para la pavimentación y las obras de evacuación de aguas lluvias.

ESCUELA MANUEL RECABARREN

El Concejal Sr. BARRIGA plantea la necesidad de una reunión de la Comisión Educación para analizar un tema de la Escuela Manuel Recabarren.

El Sr. DURAN señala que se espera algunos antecedentes para convocar en relación al tema.

SEDE SARITA GAJARDO

El Concejal Sr. BARRIGA agradece la colaboración del sector Sarita Gajardo por facilitar la Sede para atender vecinos afectados por los temporales, como también por la celebración del Día del Niño, cuyo Presidente se encuentra presente en Sala.

JJ.VV. N° 3 CARRERA

El Concejal Sr. VELASCO señala que dirigentes de esta Junta de Vecinos solicitan la revisión de las luminarias de calle Carrera, entre San Martín y O'higgins, que se encuentra a oscuras un tiempo y se requiere del alumbrado público por razones de seguridad para el sector, considerando que se trata de una zona de bares y locales nocturnos.



AGUA RURAL

El Concejal Sr. VELASCO da cuenta que el acceso a los estanques de agua del sector de Comunidad José Rain, de 5 Laureles, esta muy inundado y no pueden ingresar al lugar, para lo cual reenviará los antecedentes a la Administración.

CAPITULO REGIONAL CONCEJALES

El Concejal Sr. VELASCO reitera invitación para este Viernes 18 de Agosto, de la reinstalación del Capitulo Regional de Concejales de AMRA que se realizará en el Salón Ulises Valderrama, de la Intendencia a las 14:30 hrs.

HOSPEDAJE

El Concejal Sr. VELASCO señala que conoció esta semana el APP TEMUCO, que es una aplicación para el Smartphone del Municipio, pareciéndole un interesante instrumento, pero considera que debiera pasar de la etapa informativa a una mas activa, principalmente para beneficiar a los comerciantes principalmente a los que prestan servicios de alojamientos, ya que la ciudad cuenta con 3.000 camas registradas, y con la visita del Papa en Enero próximo acudirán miles de visitantes a la ciudad, de manera de ayudar a través de éste instrumento a muchas personas a formalizarse y poder disponer de una mayor cantidad de hospedajes para esta ocasión, reiterando que existen varias herramientas en este sentido, de aquellas que se conocen como herramientas Smartcity, según acota.

Sobre el tema el Administrador Sr. Vera señala que se aprobó por el Concejo una autorización para suscribir un contrato para postular al BID por 3,5 millones de dolares, y si se aprobaba el Municipio aportaba 160 mil dolares por 3 años, para desarrollar este tipo de iniciativas y se decide en el mes de Octubre. Respecto a los hospedajes señala que la Oficina de Turismo es la que controla y supervisa a cada de estas futuras casas de hospedajes, para que cumplan con la normativa vigente. Una vez que este el listado definitivo, el Municipio podrá promocionarlo, pero no asignar o recomendar estas casas si no cuentan con las autorizaciones del caso.

El Sr. VELASCO aclara que no refería a hacerse cargo sino promocionarlo, incluso para casas familiares y no necesariamente empresas.

El Sr. Vera reitera el aporte que podría hacer el Municipio en el tema, que es la promoción de una oferta previamente elaborada y autorizada por las entidades que correspondan.

Siendo las 17:30 hrs. y habiéndose cumplido con el horario establecido en el Reglamento, se acuerda continuar la sesión por media hora mas.



BOX

El Concejal Sr. SALINAS felicita a la Administración, en especial a la Corporación de Deportes por el evento de Box Internacional realizado en el Casino Dreams, destacando el trabajo de Gilberto Montero y su equipo como de Rodrigo Zambrano, que han dado significado y valor a este deporte, llevando a deportistas desde los barrios, con escasa implementación a este nivel categoría Internacional.

PLAN B TRATAMIENTO RESIDUOS

El Concejal Sr. SALINAS consulta si existe un Plan B para el Tratamiento de Residuos Sólidos que se espera contar en Lautaro, dado los múltiples declaraciones y voces de rechazo respecto de la Planta que allí se instalaría, considerando que el propio Alcalde de dicha Comuna ha expresado que no aprobarán su instalación. Estima que se está perdiendo el tiempo con este proyecto en Lautaro. Se trabajó por 20 años en el Vertedero de Boyeco, que finalmente se cerró, estimando que la Comunidad de sector fue utilizada no sólo por el Municipio sino también por el Gobierno Regional.

Plantea una consulta ciudadana al primer anillo alrededor de esta Planta, y si lleva tantos beneficios, como se ha argumentado, porqué entonces no se instala en Temuco, en el terreno que queda disponible en Boyeco, llevándole ahora progreso a los vecinos. Comparte que la Planta traerá beneficios según el informe que preparó la Universidad de Chile y si esos beneficios están cuestionados en otra Comuna, porqué no plantearse la idea de un Plan B, si no resulta en Lautaro trabajar acá, mejorando los caminos, mejorando sus gallineros, llevándoles luz y agua potable. Si la Planta entregará energía eléctrica porque no dársela a los vecinos de Boyeco y que no paguen más ese consumo. Además el Municipio tendría un ahorro significativo en transporte, combustible, en horas de trabajo, repuestos, en tiempo, la compra de camiones, etc.

Reitera tener un Plan B, agregando que da por firmado que esa Planta en Lautaro no funcionará.

GARITA TAXI

El Concejal Sr. SALINAS reitera que aún no está entregada para su uso la Garita de Taxis, agregando que los taxistas de Claro Solar con Bulnes regalaron su garita a colegas de Labranza, lo que expresa solo para recordarlo según agrega.

ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES

El Concejal Sr. SALINAS señala que se recibió una invitación formal para el Encuentro Nacional de Concejales que se realizará en Puerto Montt del 29 de Agosto al 1° de Septiembre, que es necesario definir en esta Sesión.



Se acuerda resolver el punto, solicitando expresar la voluntad de participar en esta actividad.

Los siguientes Concejales alzan su mano manifestando su interés en concurrir a este Encuentro:

SRES. JAIME SALINAS M.
MARCELO LEON A.
ESTEBAN BARRIGA R.
ROBERTO NEIRA A.

Se aprueba la participación de los Concejales indicados para esta actividad.

COLECTOR AGUAS LLUVIAS

El Concejal Sr. LEON señala que vecinos de Villa Del Río, reclamaron el mal estado del Colector de Aguas Lluvias de calle Iguazu con Pasaje Rio Colun, ya que cada vez que llueve el agua llega hasta los antejardines, requiriendo la limpieza que sea necesaria.

COMISION FINANZAS

El Concejal Sr. LEON indica que estuvo presente en la Comisión Finanzas del lunes 14 de Agosto, para corregir asistencia.

ELECTRO-DEPENDIENTES

El Concejal Sr. DURAN agradece al Alcalde y a la funcionaria Sra. Marcia Calderón, por trabajo que se está haciendo con personas electro-dependientes y también con las personas que cuidan a estos enfermos, que son quienes deben sufrir también emocional y socialmente estas situaciones en sus familias.

TRABAJOS DE EMERGENCIA

El Concejal Sr. DURAN agrega que también hace extensivo su reconocimiento a todos los funcionarios que debieron trabajar en los recientes temporales, pese a algunas críticas infundadas que siempre aparecen, es una labor que se debe reconocer y destacar.

PLANTAS ELEVADORAS

El Concejal Sr. DURAN plantea que una solución viable para enfrentar el problema que una Planta Elevadora no funcione por el corte de energía eléctrica, es contar con equipos electrógenos o similares, que funcionan cuando no hay energía eléctrica.



INFORME COLECTORES

El Concejal Sr. DURAN reitera que solicitó un informe sobre los Colectores de Aguas Lluvias y aprovecha la oportunidad para agregar que en lo posible la información tenga un antes y un después, por ejemplo el comportamiento con el fin de semana pasado con lluvias anteriores y ver la efectividad del Camión Vactor.

COMODATO JJ.VV. RIBERA CENTRO

El Concejal Sr. DURAN solicita se revise un Comodato con la JJ.VV. Ribera Centro respecto de un sitio que entregó al Serviu donde funciona la Sede, el cual establecería restricciones que no les permitiría hacer modificaciones o arreglos al inmueble.

La Abogado Sra. Mónica Rifo señala que se hará una revisión del tema.

Siendo las 17:50 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.